



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL NORMAL SUPERIOR
"SAN PEDRO ALEJANDRINO"
SANTA MARTA, D.T.C.H.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

1. INFORMACION GENERAL - La I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO DE SANTA MARTA, está interesada en recibir propuestas para la ADJUDICACION DE LA CAFETERIA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA DEL 2014 de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, Resolución No 087 De 2014 Emanada de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, Y demás normas concordantes.

2. DEFINICION: La Cafetería o Tienda Escolar del establecimiento Educativo, no es un establecimiento comercial sino un servicio privado para satisfacer las necesidades complementarias del personal directivo, administrativo, operativo, docente y discente, durante la actividad escolar.

PÁRRAFO: El servicio de tienda escolar debe ser entendido bajo las condiciones y principios establecidas en el Artículo 2 la Resolución No 087 De 2014 Emanada de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, en lo concerniente a la preparación, expedición y conservación de alimentos, Artículo 3 en lo concerniente a la oferta alimenticia y en general a toda la reglamentación establecida en la citada resolución.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN: La I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO DE SANTA MARTA seleccionara al proponente que obtenga el mayor puntaje teniendo en cuenta la siguiente:

- **OFERTA ECONOMICA:** Se asignara un total de **75 PUNTOS** al proponente que presente la mejor propuesta económica representada en el MAYOR VALOR a cancelar en forma mensual por parte del proponente por derechos de concesión, y a los demás proponentes por regla de tres simple. La ENS SAN PEDRO ALEJANDRINO cuenta con una población de los estratos 1,2 y 3 en primaria de 1050 estudiantes, en secundaria 1200 estudiantes y el Programa de Formación Complementaria 140 estudiantes
- **EXPERIENCIA:** Se asignara un total de **25 PUNTOS** al proponente que presente la MAYOR EXPERIENCIA comprobada en la administración de tiendas escolares y otros sitios de comercio. a los demás proponentes les será asignado el puntaje por regla de tres simple.
- **OFERTA NUTRICIONAL:** Se asignara un total de **25 PUNTOS** al proponente que presente la mayor variedad de productos teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 2, 3 y 4 de la Resolución No 087 De 2014 Emanada de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a los demás proponentes les será asignado el puntaje por regla de tres simple. En este punto es necesario informar que existe un convenio interinstitucional con POSTOBON
- **VALOR AGREGADO:** se asignaran un total de **25 PUNTOS** al proponente que incluya a la propuesta un valor agregado representado en un programa de beneficio social institucional (Aportes a actividades y proyectos institucionales; acciones de aseo y limpieza en el plantel) a los demás proponentes les será asignado el puntaje por regla de tres simple.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL NORMAL SUPERIOR
"SAN PEDRO ALEJANDRINO"
SANTA MARTA, D.T.C.H.

4. CRITERIOS HABILITANTES. La I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO realizará el análisis jurídico de las propuestas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos de esta Convocatoria. Con base en este análisis, sólo se admitirán las propuestas que obtengan la calificación **HABILITADO**. En la totalidad de los criterios enunciados a continuación:

- **Capacidad Financiera-** Para el análisis de la capacidad financiera de los proponentes, o de cada uno de los miembros si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberán anexar los Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Resultados,) con corte a Diciembre 31 del año inmediatamente anterior, la última declaración de renta si es un contribuyente, obligado a su presentación. O la certificación de un contador donde indique la capacidad financiera.
- **Capacidad Jurídica,** La cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa. Se tendrá en cuenta:
 - ✓ Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato. Se verifica con el certificado de Existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido con vigencia igual o inferior a 30 días.
 - ✓ Certificado de no ser responsable fiscal y Disciplinariamente tanto de la persona jurídica como del Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia del RUT del Proponente
 - ✓ Acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA. Las propuestas se entregarán en la Secretaría de Rectoría, dentro del término y hora fijado en el cronograma, que hace parte integrante de la presente Convocatoria, con los documentos que se indican a continuación:

- Fotocopia de la cedula
- Rut
- Antecedentes fiscales y disciplinarios
- Cámara de comercio
- Estados Financieros o Certificación De Contador.

PÁRRAFO 1: Las propuestas deberán contener un catalogo de productos que se van a ofrecer a la comunidad educativa, esto teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 2, 3 y 4 de la Resolución No 087 De 2014 Emanada de la Alcaldía Distrital de Santa Marta

PÁRRAFO 2: La institución no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las propuestas que NO se reciban antes de la hora señalada.

6. CRONOGRAMA: la presente convocatoria y selección de proponentes se desarrollara acorde al siguiente cronograma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL NORMAL SUPERIOR
"SAN PEDRO ALEJANDRINO"
SANTA MARTA, D.T.C.H.

ITEM	ACTIVIDAD	SITIO	FECHA	
			INICIO	FIN
1	Publicación de los términos e invitación	Cartelera de la Institución - Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co	10 de Julio de 2014 hora: 08:00 AM	
2	Recepción de Observaciones a los Pliegos	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta y en el correo electrónico; normalsanpedro@hotmail.com	10 de Julio de 2014 hora: 08:00 AM	11 de Julio de 2014 hora: 12:00 M
	Publicación de pliegos definitivos.	Cartelera de la Institución - Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co	14 de Julio de 2014 hora: 08:00 AM	
2	Recepción de las propuestas	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta y en el correo electrónico; normalsanpedro@hotmail.com	14 de Julio de 2014 hora: 08:00 AM	18 de Julio de 2014 hora: 12:00 M
3	Evaluación de las propuestas	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta	21 de Julio de 2014 hora: 08:00 AM	25 de Julio de 2014 hora: 12:00 M
4	Publicación de informe de evaluación	Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co	28 de Julio de 2014 hora: 09:00 AM	
5	Recepción y de tramite de observaciones al informe de evaluación	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta	28 de Julio de 2014 hora: 09:00 AM	29 de Julio de 2014 hora: 12:00 M
6	Publicación de selección del proponente	Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co	30 de Julio de 2014 hora: 08:00 AM	
7	Adjudicación del Contrato	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta	31 de Julio de 2014	



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL NORMAL SUPERIOR
"SAN PEDRO ALEJANDRINO"
SANTA MARTA, D.T.C.H.

- 7. SITIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO** - Los documentos de la presente convocatoria podrán ser consultados en Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta, en la oficina de Rectoría de la institución y en la página Web: <http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co>

Las propuestas se recibirán en la Oficina de RECTORIA de la I.E.D. Escuela Normal Superior SAN PÉDRO ALEJANDRINO, en la siguiente dirección: Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta

- 8. VIGENCIA** - La presente INVITACION se fija en un lugar visible de la Cartelera de la Institución Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: <http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co> , a los 10 Diez días del mes de Julio del año 2014

JAVIER ALFONSO YANCY PEREZ
Rector.